



*ANUNCIO de 12 de mayo de 2021 sobre notificación de resolución de pago del quinto año de compromiso de la ayuda a la producción integrada del tabaco, campaña 2020, segunda remesa, inicio de compromisos año 2016.*

(2021080660)

Conforme a lo previsto en el Decreto 211/2016, de 28 de diciembre, por el que se regula el régimen de ayudas agroambientales y climáticas y agricultura ecológica para prácticas agrarias compatibles con la protección y mejora del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Extremadura y por el que se modifica el Decreto 8/2016, de 26 de enero, por el que se regula la ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y de acuerdo con la Orden de 28 de enero de 2020 de Solicitud Única (DOE n.º 21, de 31 de enero de 2020) se notifica Resolución de la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de pago del quinto año de compromiso, campaña 2020, segunda remesa de la Ayuda a la Producción Integrada de Tabaco.

Se encuentra publicada en internet en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, <http://www.juntaex.es/con03>, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación laboreo.

Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria o ante la titular de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Los recursos y/o documentación se dirigirán al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en la avenida Luis Ramallo s/n, 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, 12 de mayo de 2021. La Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, M.ª CARMEN VILLALOBOS SUÁREZ.

• • •

